

## Boletín- E Murcia

# AUGC COMO TODOS LOS AÑOS PARTICIPA EN EL DIA DE LOS TRABAJADORES

**A**UGC una vez más ha participado en los actos del 1º de MAYO, Día de los Trabajadores, porque los guardias civiles también somos trabajadores de la seguridad publica.

Pero además del carácter reivindicativo de la cita, AUGC también intensifica contactos institucionales con los sindicatos convocantes, en este caso, USO, UGT y CCOO y con los partidos políticos asistentes, trasladando a todos ellos la problemática de los guardias civiles en la Región de Murcia. Por ultimo atendimos a los medios de comunicación presentes en el acto.

AUGC es la única asociación de guardias civiles que asistió al acto y es la única que tiene presencia entre los sindicatos y los partidos políticos de la Región de Murcia, siendo siempre el referente de la lucha de los guardias civiles en Murcia.



# APOSTAMOS POR LA FORMACION

## I CURSO TACTICO POLICIAL

**A**UGC apuesta firmemente por la formación policial, y aún con más intensidad por las carencias en formación de la propia Guardia Civil, que prefiere en las academias que los alumnos aprendan a desfilar militarmente a que estén preparados policialmente para una situación peligrosa, más aún con un nivel de Alerta 4.

Por ello hemos comenzado un proyecto de formación policial con el I Curso Táctico Policial, impartido por instructores colaboradores con mucha experiencia.

AUGC esta realizando un esfuerzo económico importante en esta área, siendo un curso casi gratuito para sus afiliados, lo cual no puede igualar ninguna otra asociación

El curso tuvo una pequeña introducción teórica y una parte práctica en escenarios que simulan situaciones lo más reales posibles, empleando replicas de nuestras armas de dotación oficial.

### DESARROLLO DEL CURSO: CONTENIDOS

#### 1.- Táctica

- Tácticas de intervención en espacios cerrados
- Técnicas aproximación
- Técnicas de entradas y despeje de habitaciones
- Equipos de evacuación
- Entrenamiento CQB
- Intervención táctica individual y por equipos



#### 2.- Uso y manejo de medios propios (arma reglamentaria, chaleco antibalas, bastón táctico extensible)

- Destreza y manejo del arma de fuego
- Transiciones, desplazamientos y pivotes tácticos
- Técnicas de desarme
- Recarga táctica de emergencia
- Técnicas de iluminación en espacios cerrados

#### 3.- Práctica de las técnicas

- Resolución de incidencias en escena 3D
- Prácticas combinadas de los protocolos de actuación para las diferentes situaciones y escenarios.



Debido al gran éxito del I curso, ya estamos preparando el siguiente para el segundo semestre, el cual ya tiene lista de espera. En septiembre se os remitirá toda la información.



# AUGC SOLICITA INFORMES DE LA SUPRESIÓN EQUIPOS ATESTADOS

**E**sta especialidad tiene un nivel de profesionalidad y formación técnica muy elevado, gozando de un gran prestigio entre toda la clase jurista y considerados una garantía judicial los atestados instruidos. En el Sector de Trafico de la Región de Murcia existen tres equipos, el primero de ellos en el Subsector de Murcia con 20 componentes, el segundo en el Destacamento de Cartagena con 12 componentes y el tercero en el Destacamento de Lorca con 12 componentes.

En el BOGC no se ha publicado ninguna vacante en el Equipo de Lorca y SI se han publicado 5 vacantes en el Equipo de Cartagena, quedando el primero al 50% de su funcionamiento.

**Equipo de Atestados de Cartagena:** se reforza dicho equipo completando la plantilla hasta los 12 componentes

**Equipo de Atestados de Lorca:** no solo no se refuerza, puesto que no se publica ninguna de las 5 vacantes existentes, sino que es previsible que en este concurso se marchen otros dos componentes con lo cual el Equipo solamente estaría integrado por 5 componentes. A ello hay que añadirle que el alto número de vacantes de motoristas

(nueve) en Lorca, parece que sea para compensar la falta de vacantes en atestados.

## AUGC DENUNCIA UN PLAN DE LA AGRUPACION DE TRAFICO PARA SUPRIMIR EL EQUIPO DE LORCA. -

En AUGC tuvimos conocimiento en el 2017 de un plan a nivel nacional de supresión de Equipos de Atestados centralizando un solo Equipo en el Sector de Trafico, ello suponía la disolución de los Equipos de Atestados de Lorca y de Cartagena. Por todo ello en las reuniones en el Sector de Trafico de Murcia de junio y diciembre 2017 se abordó esta cuestión y la preocupación de los guardias civiles destinados en estos equipos de la probable disolución y por tanto de la supresión de su puesto de trabajo, lo cual implica un traslado forzoso del componente y de su familia, destinados desde hace varios años.

Se nos confirmó la existencia de un plan,

pero se negó que fuera a llevarse a cabo y que el mismo había sido "paralizado", sin embargo, los rumores han superado muy ampliamente esta versión y actualmente se está produciendo una desbandada de compañeros/as de los Equipos de Atestados de Cartagena y de Lorca, quedando bajo mínimos.

Hemos tenido conocimiento de órdenes impartidas por el Sector de Tráfico que indican que, ante la falta de efectivos, la Región se dividirá en dos zonas que serán responsabilidad respectivamente de los Equipos de Murcia y Cartagena en coordinación. **A ello hay que sumarle el rumor cada vez más intenso de que después del verano los componentes del Equipo de Atestados de Lorca dejaran de prestar servicio propio de Atestados y realizando vigilancia vial.**

Todo ello estudiado de un modo global nos indica que el plan de supresión del Equipo de

Atestados de Lorca nunca ha estado "paralizado", que probablemente este será suprimido funcionalmente tras el verano.

Desde luego lo que se produciría es un grave perjuicio a los componentes y sus familias después de estar destinados varios años en Lorca e integrados en ella.

Por todo ello, **desde AUGC hemos solicitado al Delegado del Gobierno que se nos informe de la existencia o no de la previsión de disolver el Equipo de Atestados de Lorca, y, en su caso, se anule su disolución** o en su defecto que se realice un proceso gradual en el tiempo que le permita a los afectados solicitar nuevos destinos.

Así mismo en la reunión del día 5 junio con el Comandante de Trafico, este nos volvió a asegurar que no existe previsión alguna de supresión de equipos, veremos con el tiempo si es cierto o no.



# AUGC LIDER EN DEFENSA JURIDICA DE SUS AFILIADOS

**A**UGC continua demostrando a los guardias civiles que es la asociación líder en la defensa jurídica de sus afiliados ofreciendo los mejores servicios y garantías, de modo que **somos los únicos que ejercemos la acusación particular en todas las denuncias por atentado agente autoridad.**

## ARDUO TRABAJO EN LA DEFENSA PENAL.

En defensa penal recientemente hemos obtenido sentencia de conformidad en los Juzgados de Cartagena por atentando a dos compañeros de tráfico en 2016, siendo condenado el autor a dos años de prisión e indemnización de 1890 € ([http://www.cartagenadeley.es/index.php?opti-on=com\\_content&view=article&i-d=25668:augc-cubre-la-acusacion-particular-de-sus-guardias-civiles-agredidos&catid=1:noticias&Itemid=50](http://www.cartagenadeley.es/index.php?opti-on=com_content&view=article&i-d=25668:augc-cubre-la-acusacion-particular-de-sus-guardias-civiles-agredidos&catid=1:noticias&Itemid=50))

Es muy importante que en los casos de atentado agente de la autoridad

dad os pongáis en contacto con AUGC para además de la acusación del Fiscal, ejercer la acusación particular. En los Juzgados de Cartagena también se ha obtenido el archivo de la denuncia de una vecina por el mero hecho de ser citada en el un acuartelamiento.

Por ultimo también hemos recurrido al Tribunal Supremo la injusta condena de un compañero del Seprona en una actuación en 2015 contra unos cazadores

## NUEVO ÉXITO DISCIPLINARIO.

Aquellos afiliados que han necesitado asistencia por un exp. disciplinario, han comprobado que AUGC se vuelca en su defensa tanto por parte de la JDP como de la abogada.

Muestra de ello es la sentencia del Tribunal Militar Central que ha estimado el recurso interpuesto por un afiliado el cual había sido sancionado como falta grave por el retraso en

comunicar una indisposición para el servicio.

La defensa de AUGC insistió en todos los ámbitos que no existía falta alguna y que en todo caso se trataría de una falta leve. Como quiera que la apisonadora de la Guardia Civil calificó en dos expedientes que se trataba de una falta grave, finalmente hubo que recurrir al Tribunal Militar Central el cual además de darnos la razón, reduce la sanción a falta leve y la declara prescrita, criticando muy duramente la instrucción del expediente en su sentencia.

Actualmente se esta recurriendo una falta gra-

ve en Águilas con argumentos similares.

## TAMBIEN EN JUSTICIA MILITAR.

Además de los correspondientes recursos disciplinarios-militares, AUGC ejerce la defensa y en ocasiones la acusación en los Tribunales de Justicia Militares, en este caso al desaparecer el Togado Militar de Cartagena, la abogada se desplaza hasta el Juzgado Togado Militar de Valencia.

De este modo actualmente llevamos la acusación particular en un caso de acoso sexual y laboral, otro más por acoso laboral y la defensa de dos casos



## MADRID, 29 Y 30 DE MAYO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El pasado 29 y 30 de mayo AUGC celebró en Madrid su Asamblea General Ordinaria como cada año, con la asistencia de tres directivos de AUGC MURCIA. En resumen la Asamblea ha demostrado la buena salud de la organización y la fortaleza que mostramos ante la sociedad. Por algo somos los referentes para el Ministerio del Interior, todos los partidos políticos y sindicatos de ámbito nacional y para los medios de comunicación, como lo demuestra el hecho de que seamos los que denunciamos el caos de Algeciras.

En cuanto a la Asamblea el martes 29 se debatieron ponencia de la Junta Directiva Nacional y las Juntas Directivas Provinciales, que nos organizan mejor y nos fortalecen estructuralmente. El miércoles 30 debatimos sobre la actualidad de la Equiparación Salarial, los proyectos legislativos, las relaciones con los partidos políticos e incluso de la moción de censura que en esos días se debatía.